



OFICIO

PARA: Kenia Lizeth Amaya
OIP

DE: María Ovidia Sosa
Control Tributario

ASUNTO: Mora servicios públicos.

FECHA: 03/03/2020

Por medio de la presente comunico que la Morosidad sobre servicios Públicos no se dará a conocer, ya que aun no se ha instalado el modulo que refleje la cantidad de mora real sobre este impuesto.

Los servicios públicos son los siguientes:

1. Alcantarillado Sanitario
2. Tren de aseo


Administración tributaria